



RESUMEN EJECUTIVO

LEY DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL Nº 10.208

Fecha: 24/1/2023

Datos del Proponente y Técnico Responsable

Nombre y apellido o razón social del Proponente: Eduardo A. Dominguez

Cuil/Cuit del Proponente : 20-11337380-7

Nombre y apellido del técnico responsable: Eduardo A. Domínguez

Cuil del técnico responsable: 20-11337380-7

Proyecto

Denominación del proyecto: "Provisión de Gas Natural a GNC Justiniano Posse, provincia de Córdoba, Ramal de Alimentación de 69,7 kg/cm² – DC 01918777"

Tipo: Estudio de Impacto Ambiental

Coordenadas georreferenciadas S: O: (Grado - Min. - Seg.)

Coordenada única | Coordenada inicio del tramo: Lat. 32°53'29.24"S; Long. 62°41'11.24"O

Coordenada fin del tramo: Lat. 32°53'28.76"S; Long. 62°40'50.38"O

Objetivo y propósito:

El proyecto asegurará el abastecimiento de gas natural a Estación de Carga de GNC Justiniano Posse, de esta manera poder brindar un nuevo servicio a la localidad, ofreciendo diversidad de combustibles.

Descripción de la naturaleza del proyecto:

Describir claramente la propuesta con datos suficientes para comprender la magnitud del proyecto y sus alcances. Descripción del proyecto y de la situación ambiental existente, propuestas de obras o acciones para mitigar, recuperar y compensar los impactos negativos.

El sistema cuenta con una longitud de 720 metros de Ramal de Alimentación, y 1 Instalación Complementaria temporal, Obrador en el predio de la GNC.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 días.

La traza del Ramal inicia en el Punto de Conexión a Gasoducto existente, en Coordenadas Lat. 32°53'29.24"S y Long. 62°41'11.24"O y se instalará una cañería con diámetro de Ø 2" y una presión máxima de 69,7 kg/cm².

Desde el punto de Conexión, en calle Juan José Paso la traza se dirige en sentido sur-norte 150 m hasta calle Nelso Chiarreta donde cambia de dirección en sentido oeste-este y se dirige 247 m, donde cruza canal de desagüe, continúa 252 m hasta Ruta Provincial Nº3, en sentido norte-sur sobre la misma se dirige 34 m y realiza el cruce de la ruta en sentido oeste-este 37 m para finalizar tramo en Estación de Carga de GNC Justiniano Posse, en Coordenadas Lat. 32°53'28.76"S; Long. 62°40'50.38"O.

Mediante el Estudio Ambiental realizado, se analiza el estado actual de todos los elementos del medio físico, biológico y socioeconómico, con el fin de valorar la posible incidencia del proyecto, mediante las actividades constructivas, operativas y de mantenimiento, abandono y/o retiro de las instalaciones que se llevaran a cabo para el desarrollo del mismo y se destaca que:

El ramal se desarrolla dentro del ejido correspondiente a la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba.



Las zonas afectadas por el proyecto no se encuentran dentro de áreas naturales protegidas, de acuerdo al relevamiento de campo realizado, normativa nacional, provincial y municipal.

Mediante el desarrollo del ramal se atravesarán un canal de agua y la Ruta Provincial N°3.

Al finalizar la obra, la GNC podrá acceder al servicio de gas natural.

El proyecto mejorará la economía de la región.

Mediante el desarrollo de la obra podría requerir trabajadores locales, efecto que traerá aparejado un impacto positivo sobre la economía del sector.

De acuerdo a lo antes expuesto, es posible afirmar que el desarrollo del proyecto de no supone repercusiones de magnitud e irreversibles sobre el medio ambiente y áreas circundantes.

Durante la etapa de construcción se pondrán en práctica todas las medidas de prevención y modalidades de trabajo destinados a la protección ambiental descrita en el Programa de Gestión Ambiental y en el Manual de Procedimientos Ambientales de Distribuidora de Gas del Centro. (P-SSA.20.02 Construcción, P-SSA.20.03 Operación y Mantenimiento, PSSA.04 Plan de Abandono o Retiro y P-SSA.05 Gestión de Residuos) y el Programa de Gestión Ambiental elaborado para el proyecto.

El Proponente se obliga a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaría de Ambiente para cumplimentar el trámite de la Licencia Ambiental. Declarando bajo juramento que conoce los requisitos de admisibilidad y la documentación que deberá adjuntar para iniciar el trámite y lograr el efectivo análisis del proyecto presentado.

SE DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos aquí consignados y declarados, al igual que en la documentación que se adjunta, son fiel expresión de la verdad.

En caso de haberse incurrido en falsedad ideológica o material, el proponente se hará pasible de las sanciones legales que correspondan o pudieren corresponder.

ACEPTAR ✓